CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO''

ACTA No. 102 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA LUNES 12 DE JULIO DE 2021
HORA DE INICIO 3:00 PM
Sesión virtual

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2021

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.
Presidente

H.C LEONARDO MANCILLA AVILA.
Primer vicepresidente

H.C ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES.
Segundo vicepresidente

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria
MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
JAVIER AYALA MORENO
LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALEZ
CARLOS ANDRÉS BARAJAS HERREÑO
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GAMBOA
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES
LEONARDO MANCILLA AVILA
NELSON MANTILLA BLANCO
SILVIA VIVIANA MORENO RUEDA
ÉDISON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
CARLOS FELIPE PARRA ROJAS
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
JORGE HUMBERTO RANGEL BUITRAGO
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
ANTONIO VICENTE SANABRIA CANCINO

PRESIDENTE: Muy buenas tardes para todos POR FAVOR, SEÑOR SECRETARIO HACEMOS EL PRIMER LLAMADO A LISTA.
SECRETARIO: Gracias señor presidente, Buenas tardes a todos los corporados, a todos los miembros de la administración que nos acompañan y a todos los ciudadanos en general.
MARINA DE JESUS ARÉVALO DURAN
H.C. LUIS EDURADO AVILA; buenas tardes para todos los honorables concejales, para todo el equipo de planta del concejo unidades de apoyo, usted señor secretario al doctor Cesar bienvenido a la corporación, **presente** señor secretario.
SECRETARIO… Gracias, JAVIER AYALA MORENO
H.C.JAVIER AYALA MORENO; Buenas tardes para todos, **presente** señor secretario.
LUISA FERNANDA BALLETEROS
CARLOS ANDRES BARAJAS
H.C.JAIME ANDRÉS BELTRÁN; Presente, secretario JAIME ANDRÉS BELTRÁN.
SECRETARIO Gracias. LUIS FERNANDO CASTAÑEDA
H.C.LUIS FERNANDO CASTAÑEDA; Muy buenas tardes secretario **presente.**
SECRETARIO… FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA
H.C.FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA… Buenas tardes, señor secretario para todos los compañeros concejales y al doctor Cesar secretario administrativo y a los funcionarios de esta corporación y administración que nos acompañan, **presente.**
SECRETARIO; Gracias concejal.
ROBINSON HERNANDEZ REYES
WILSON DANOBIS LOZANO
H.C. LEONADO MANCILLA AVILA… Muy buenas tardes, para todo **presente** señor secretario.
NELSON MANTILLA.
H.C. SILVIA VIVIANA MORENO; Presente, señor secretario.
H.C. EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN… Presente, señor secretario
CARLOS FELIPE PARRA.
H.C. TITO ALBERTO RANGEL; Buenas tardes, secretario, presente
H.C. JORGE HUMBERTO RANGEL; buenas tardes, sí me escucha.
Secretario; muy buenas tardes a todos. Gracias
H.C. CRISTIAN ANDRÉS REYES… Buenas tardes para todos, presente en secretario.
ANTONIO VICENTE SANABRIA
INTERVIENE H.C ROBIN… Secretario una moción,
Secretario… ya un momento concejal Robin.
H.C.ANTONIO VICENTE SANABRIA; Secretario Buenas tardes, un saludo para mis compañeros, un saludo para el secretario administrativo Doctor Cesar, **presente.**
Secretario; Algún otro concejal desea registrar su asistencia,

INTERVIENE H.C ROBIN… Secretario mi asistencia ROBIN HERNÁNDEZ, **Secretario**… registrada su asistencia ROBIN HERNANDEZ.
También DANOVIS LOZANO, registrada asistencia
H.C.MARINA AREVALO, Secretario registrada concejal Marina Arévalo.
H.C. CARLOS PARRA… Perdón secretario me escucha, para registrar mi asistencia concejal PARRA
Secretario; ¿Algún otro conejal?
Me permito comunicarle señor presidente, que 16 honorables concejales han contestado al llamado a lista, por lo tanto, hay quorum liberatorio y decisorio.
H.C. NELSON MANTILLA… Secretario concejal NELSON MANTILLA **presente** en la plenaria virtual. Gracias.
Presidente; Si existe quorum, continuamos, señor secretario, por favor.
Secretario; Sí, señor presidente, orden del día **primero** llamado lista y verificación del quorum, **segundo** lectura y aprobación del orden del día, **tercero** lectura aprobación de actas, **cuarto** himno de la ciudad de Bucaramanga, **quinto** presentación del informe del primer trimestre gestión del año 2021, el secretario administrativo a cargo del Dr. César Castellanos **sexto**; lectura de documentos y comunicaciones, proposiciones y Asuntos varios. Bucaramanga, lunes 12 de julio de 2021, tres de la tarde 15:00 de la tarde, el presidente Fabián Oviedo Pinzón, primer vicepresidente, Leonardo mancilla, segundo vicepresidente, Robin Anderson Hernández Reyes, el secretario general, Carlos Andrés Hincapié Rueda. Ha sido leído el orden del día.
Presidente Leído el orden del día lo aprueban los honorables concejales.
Secretario; Señor presidente, ha sido aprobado el orden del día.
INTERVIENE H.C. CARLOS BARAJAS… Presidente para una emoción,
PPRESIDENTE… tiene el usó la palabra concejal CARLOS BARAJAS, **H.C. CARLOS BARAJAS**… Gracias, presidente, sí, señor, buenas tardes, presidente, excuse la interrupción para para hacer el ingreso del registro de ingreso de la plenaria virtual del día de hoy. Gracias presidente,
Presidente; sí, señor, queda registra hoy. El concejal Carlos Barajas, continuamos secretario por favor
Secretario Señor presidente, reiteró la aprobación del orden del día y continuamos con el punto tres, lecturas de aprobación de actas, no hay actas para ser aprobadas, continuamos con el producto **cuarto**; el himno de la ciudad de Bucaramanga. **Quinto** presentación del informe de gestión del primer trimestre gestión del año 2021, el secretario

administrativo a cargo del Dr. César Augusto Castellanos, el doctor Cesar Castellano se encuentra presente en la plenaria.
DOCTOR… César Augusto Castellanos… Si me encuentro **presente.**
INTERVIENE CONCEJAL… Secretario muy buenas tarde que pena interrumpirlo para reportar mi asistencia en la plenaria virtual, buenas tardes
Secretario… registrada su asistencia concejal
Presidente… Tiene el uso de la palabra el doctor cesar, he secretario administrativo por cuarenta minutos.
DOCTOR… César Augusto Castellanos… Buenas tardes a todos los honorables concejales presentes y a toda la ciudadanía que se encuentra conectada mediante la trasmisión en vivo por los diferentes canales virtuales. Secretario usted me permite compartir pantalla para acompañar intervención con la presentación,
Secretario…. Adelante señor secretario.
DOCTOR… César Augusto Castellanos… Se ve bien la pantalla y la presentación.
Secretario…. Adelante señor secretario
DOCTOR… César Augusto Castellanos… Bueno he a continuación voy a presentar el informe de gestión de la secretaria administrativa por el periodo correspondiente entre el primero de enero y al 31 de marzo de 2021, he haciendo claridad que hay cifras que posiblemente se encuentran desactualizadas a fecha de hoy, en relación con la ejecución contractual, la ejecución del presupuesto, la celebración de contratos y en general las cifras operativas del informe de gestión, pues esta es una fotografía digamos del pasado reciente.

En ese sentido, he la secretaria administrativa dentro de sus competencias funcionales es quién lidera el talento humano de la alcaldía de Bucaramanga, entendida por el talento humano; he la

administración de la planta de personal que se financia con recursos propios de aquellas personas que tengan la calidad de servidores públicos, empleados públicos o trabajadores judiciales, y así mismo lideramos el tema de en esa administración de la planta de talento humano, uno de los enfoques en esa dimensión del talento humano es la inducción y la reinducción y la capacitación permanente de nuestros servidores públicos para tener el personal más idóneo para la atención del servicio a la ciudadanía, para tener funcionarios públicos actualizados acordes con los retos, digamos los desafíos tecnológicos y los desafíos políticos que demanda la ciudadanía en cada contexto, de eso se trata digamos mantener capacitados nuestros funcionarios públicos y nuestros contratistas.

A primer semestre de este año la secretaria administrativa realizó he cursos de inducción y reinducción, en total han participado 632 personas a ese corte y que representa en total el 46 % de nuestro personal servidor público y contratista vinculado a la alcaldía de Bucaramanga, quedando pendiente la mitad a fecha 30 de junio. Esto teniendo en cuenta como les indico nuestro compromiso permanente para fortalecer esos servidores públicos que están al servicio de la ciudadanía.

Bueno en este mes justamente el 7 de julio se cumplieron 30 años de la constitución política Colombia y en Bucaramanga podemos tener algunas cifras asociadas a ese aniversario constitucional, carta que recogió en su momento digamos las tendencias políticas y derechos he más modernas que se discutían en ese momento la política y la filosofía y es un texto que nos impuso una hoja de ruta a todas las entidades estatales y en general a todos los ciudadanos, he con unas metas que no tenía unos indicadores establecidos en tiempo, si dejó unos grandes lineamientos en torno al desempeño estatal. Uno de esos mandatos que recoge la constitución del 91 es la que lideró en su momento Álvaro Gómez Hurtado, con el movimiento de salvación nacional y la vinculación al estado por mérito y en ese sentido la asamblea nacional constituyente estableció como regla general que la vinculación de los servidores públicos debe de ser establecido por un sistema que

represente o que recoja el mérito la igualdad, las oportunidades con esquemas igualitarios para que el acceso al servicio público no se digamos como una veleta de las corrientes políticas, o de los movimientos o tendencia electoral, sino que recogiera digamos un, se tecnificara digamos el estado con esta forma de vincular digamos de manera objetiva. Luego de instalado el concurso de méritos en la constitución 15 años después se expide la ley 909 de 2004 mediante el cual se establece el régimen de carrera en Colombia, el régimen general de carrera y se crea la comisión nacional del servicio civil.

En el año 2005 como consecuencia de esa implementación legal, la alcaldía de Bucaramanga hizo la convocatoria y de esa convocatoria resultaron 25 personas favorecidas mediante la vinculación de concurso, en el año 2017 se iniciaron trámites para reportar vacantes, en total se reportaron 148 vacantes en esa convocatoria de concurso público de méritos para acceder a diferentes cargos en la alcaldía de Bucaramanga, de esas 148 personas fueron nombradas el 100 % y con posterioridad a la, digamos a suplir todas esas vacantes que se publicaron en la comisión nacional del servicio civil que fue el año pasado, donde nos empezaron a llegar listas y nosotros a hacer nombramientos , se generaron 9 vacantes adicionales para una total de 157 personas vinculada en la actualidad por concurso de méritos. Las vacantes adicionales que se generan en la alcaldía de Bucaramanga serán cubiertas necesariamente haciendo uso de la lista de elegibles que nos envió la comisión nacional del servicio civil como consecuencia de ese concurso de méritos.

Las vacantes adicionales si bien inicialmente no fueron publicadas en la convocatoria inicial, de acuerdo a una interpretación que tiene la alcaldía de Bucaramanga y que es respaldada adicionalmente por diferentes decisiones jurisprudenciales deben seguirse implementando la lista de elegibles a pesar de que la convocatoria se hizo antes de la modificación de la ley 1960 que obliga necesariamente a lo que nosotros en este momento estamos haciendo y es que las vacantes sigan vinculándose así haciendo uso

de las listas así no se hayan reportado en el concurso.
En la actualidad 178 servidores públicos han sido beneficiados o han accedido al servicio público por concurso de méritos, estamos aproximadamente a 4 posesiones para tener el 100% de nuestra planta de personal vinculado por concurso de méritos y eso digamos es un logro que se ha ido construyendo y que representa de alguna manera aquello que la constitución del 91 hace 30 años los miembros de asamblea nacional constituyente habían de alguna manera visualizado pero que por los distintas retos y las dinámicas como funciona el estado, pues 30 años después podemos decir que hemos cumplido esa hoja de ruta de la constitución política de Colombia. Así mismo de la planta de personal en este momento, en la planta de personal en este momento, de empleados públicos nosotros tenemos vinculados el 55. 6% de los servidores públicos, empleados públicos de la alcaldía son mujeres lo que refleja también de alguna manera la importancia de establecer esquemas de mérito, que no es otra cosa que darle cumplimiento a lo señalado en la constitución y en ese sentido pues tenemos una mayor representación de las mujeres en los cargos públicos en la alcaldía de Bucaramanga. Así mismo de ese 55.6 %, el 4.6 % representa funcionarios del nivel directivo. En la actualidad del 45% de nuestros funcionarios del nivel directivo son mujeres muy por encima de ese indicador de lo que se estableció en la ley de cuotas, que establece la obligación a las entidades territoriales y entidades públicas de tener un 30 % como mínimo de los funcionario públicos del nivel directivo mujeres y esto es claramente un compromiso del alcalde Juan Carlos cárdenas en establecer esquemas diferenciales, en romper justamente esas paredes o techos de cristal asociados a la vinculación de las mujeres y ser de una manera fieles a esa consecuencia de establecer esquemas diferenciales por discriminación positivas asociadas a tener a ir más allá de los mecanismos como la ley de cuotas como un compromiso político del señor alcalde de Bucaramanga, de igual forma es importante señalar de acuerdo al contexto en el que nos encontramos en este momento en donde muchísimos jóvenes se han abocado a las calles en busca de una oportunidad , es

importante que la ciudadanía conozca y el consejo sepa que el 8,2% de nuestro personal de planta vinculado en la alcaldía de Bucaramanga son menores de 29 años, la ley señala como joven aquella persona que se encuentre por debajo de ese margen de edad es un logro significativo si se tiene en cuneta que es porcentaje para el 2019 era del 1.2%. Así mismo, perdón en el año 2019 era de 1.061%, eso era otra consecuencia del concurso de méritos que se llevó a cabo en la alcaldía de Bucaramanga.
Adicionalmente en lo que corresponde al personal vinculado por prestación de servicios en el 2021, a corte más o menos a 30 de junio tenemos el 23.42% de personal vinculado por prestación de servicios, esto representa un número muy importante de personas menores de 29 años que trabajan en la administración municipal mucho más ambicioso de los esquemas diferenciales que estableció el plan nacional de desarrollo del gobierno Iván Duque en donde establece esquemas diferenciales para acceso al primer empleo pero para que también se ajusten los manuales de funciones de las entidades públicas y no se exija experiencia laboral relacionada a aquellas personas que tengan esa edad. Y es una cifra importante si se tiene en cuenta que en año 2019 el personal vinculado, por personal menor de 29 años en calidad de contratista era el 15.82%. En relación con servidor público que tenga alguna discapacidad, tenemos un indicador de 2.19% también estamos por encima del indicador que establece el decreto 2011 de 2017 de un personal minino que debe de ser vinculado a la administración municipal en condición de discapacidad. Esto digamos en términos generales resultados que de alguna manera se permiten ver desde el aniversario de la constitución política, a los 30 años podemos de alguna manera podemos ver en que estamos con esos esquemas diferenciales y ese reconocimiento de derechos y digamos medidas a partir de interpretación de la corte constitucional de poder establecer con fundamento en esa constitución esquemas de discriminación positiva para alcanzar esquemas de igualdad material tal como lo señala el art. 13 de la constitución, pues son indicadores que nos permiten medir ese desempeño y visualizar si vamos mejorando y conociendo acercándonos cada día más al cumplimiento pleno de constitución política de Colombia. En el marco del COVID ha sido para nosotros un reto importante, un reto de una dimensión impresionante poder garantizar la seguridad y la salud de nuestros los servidores públicos que laboran de manera presencial ya sea el interior de las oficinas, ya sea desplegado en el territorio, ya sea

en atención a la ciudadanía la oferta institucional por distintos medios y a 30 de junio hemos entregado alrededor 72.000 tapabocas y 22.700 litro de alcohol, si no estoy mal en total hemos entregado la cantidad 64.739 elementos de bioseguridad a nuestros funcionarios y contratistas. En este momento nosotros tenemos e implementamos a 30 de junio 320 pruebas de seroprevalencia, de manera tal que pudiéramos hacer un seguimiento real en aquellos servidores públicos que estaban trabajando de manera presencial y tener mecanismos de prevención, establecer cercos epidemiológicos de manera tal que pudiéramos contener de la mejor manera posible la propagación del COVID al interior de la alcaldía de Bucaramanga. Así mismo a 30 de junio practicamos 478 muestras pruebas PCR hisopadas y se estableció una jornada de donación de sangre al interior pues para funcionarios y contratistas de la alcaldía de Bucaramanga. Se ha hecho continua inspección de seguridad en las dependencias, en las oficinas, en los centros externos, se ha hecho acompañamiento a los servidores públicos que se encuentran elaborando desde casa, se ha hecho un seguimiento a los funcionarios públicos que por comorbilidades se venía priorizando en los esquemas de vacunación y en el primer semestre del año tuvimos 3 accidentes generales de trabajo, que fueron activados inmediatamente por el comité paritario del seguridad en trabajo tal como lo señala la ley. En ese sentido, así mismo hemos acompañado a nuestros servidores y contratistas en diversas capacitaciones, en diversas terapias asociadas a tener los mejores espacios, los mejores ambientes laborales al interior de la oficina e interiores en la alcaldía de Bucaramanga. En lo que corresponde, digamos a la planeación institucional, en lo que tiene que ver con proyectos de inversión para el 30 de junio nosotros llevamos un desarrollo del 20% de la estrategia de mejora al servicio al ciudadano, proyecto del cual trata de poder establecer esquemas integrales de atención para generar o tener las condiciones de mejorar el servicio con alguna discapacidad visual o auditiva, tanto en el came como en las dependencias en los centros externos donde se atiende público de manera presencial, este proyecto en la actualidad tiene un desarrollo mucho mayor esta registrado en planeación y está próximo a ejecutarse el presupuesto que tenemos para este proyecto. En relación al proyecto de energías renovables, está a 30 de junio también está en un 20% en este momento también el proyecto se encuentra radicado en planeación y tiene como finalidad establecer una hoja de ruta para generar un esquema de sustitución de consumo de energía tradicional por esquemas ambientalmente amigables con la posibilidad de

establecer un plan piloto de energía fotovoltaica, paneles solares y adicionalmente de la intervención de los sistemas eléctricos centrales para poder modificar la forma en la que se compra la energía, inicialmente el consumo por contador a la compra de paquetes de energía, porque representa un ahorro significativo para la entidad. Adicionalmente a 30 de junio teníamos un 5% del avance en la posibilidad de establecer e intervenir unos espacios para generar zonas en donde los servidores y contratistas pueden consumir sus alimentos y no necesariamente tengan que hacerlo en su puesto de trabajo, a la actualidad ya tenemos los diseños y este proyecto se encuentra en planeación a la espera de ser aprobado para ser desarrollado este proyecto.

Lo que corresponde a la implementación del PINAR y del PGE estos instrumentos de gestión documental se encuentran actualizados, en su momento iba el 30% en este momento tenemos las tablas de retención validadas por el archivo central, archivo departamental, tenemos el plan de gestión documental actualizado y el plan institucional de archivo actualizado y validado por el archivo general de la nación, con el que se suscribieron acuerdos de voluntades para recibir acompañamiento y capacitación diversa. En este momento habíamos informado el año pasado que teníamos 24 km de documentos de gestión, una situación absolutamente abrumadora que deterioraba sustancialmente los espacios y la calidad del trabajo presencial asociado a la dificultad y al riesgo de tener tanta documentación en las oficinas. El año pasado transferimos alrededor de 600 cajas de papel para el archivo central y en ese momento que tenemos en todo el año con la dificultad del COVID, este año hemos trasferido 700 cajas a próximamente con la proyección , con la meta de transferir este año 2000 cajas al archivo central y mejorar sustancialmente los espacios y poder además organizar nuestra documentación, prepararla de acuerdo a las normas técnicas archivísticas y dejar las condiciones de posibilidad para que esta información puede ser digitalizada y sea de fácil consulta para la ciudadanía, de manera tal que podamos con la conservación de nuestra memoria histórica, establecer esquemas de transparencia efectivas sobre las gestión histórica de la alcaldía de Bucaramanga. En el plan de modernización de la entidad a 30 de junio tenemos un avance del 26 % en este momento estamos finalizando en estudio de cargas, hemos Desarrollado todo el mapa de procesos de la Alcaldía de Bucaramanga. Hemos modelado como seria esa entidad que incorpora tecnología en los procesos y procedimientos y estamos por finalizar la

modelación financiera de cuánto costaría, cuantos esfuerzos de trabajo generaría necesariamente esta modernización y cuanto seria financieramente esa transformación para revisar su viabilidad de manera preventiva. En relación con la implementación del plan de capacitación y plan de bienestar que son nuestros planes que se lideran en el talento humano, en ese momento finalizamos la negociación sindical con los empleados públicos, llegamos a un acuerdo definitivo por los próximos años hasta el 31 diciembre 2023 y logramos acuerdos en el PIB, de manera tal que en este momento vamos ya a contratar junto con la caja de previsión social, pero con la caja compensación familiar la implementación de nuestro plan de bienestar institucional. Lo que corresponde a la ejecución presupuestal a 30 de junio la secretaria administrativa, había ejecutado el 32,8% de los recursos de funcionamiento distribuidos en un 46.5% para adquisición de bienes y servicios y un 18% para asumir el gasto de personal. En relación con los contratos de funcionamiento de adquisición y servicios estos se discriminan al 30 de junio en la siguiente presentación;

Política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto publico

GOBERNAR ES HACER

Eficiencia en la contratación

FUENTE DE RECURSOS	MODALIDAD	CANT. CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
FUNCIONAMIENTO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1	$211.300.000
	Contrato de Suministros	2	$154.448.910
	Contrato Interadministrativo	1	$550.000.000
	Mínima Cuantía	5	$251.674.109
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	9	$1.167.423.019
INVSERSIÓN	Contrato de Compraventa	1	$68.918.969
	TOTAL INVERSIÓN	1	$ 68.918.969
VALOR 0	Contrato de Comodato	1	$0
	Convenio de Cooperación	1	$0
TOTAL VALOR 0		2	$0
TOTAL GENERAL		12	$1.236.341.988

Para un total de 1.236.000 millones de pesos ejecutados en su momento, hoy tenemos 9.000.000.000 millones de pesos aproximadamente ejecutados, pero con la fotografía a 30 de junio se habían realizado en total un contrato como acto o un contrato de cooperación, un contrato de compraventa, 5 contratos de mínima cuantía y un contrato interadministrativo, dos contratos de suministro y un contrato arrendamiento de bien inmueble. En el informe de gestión está el detalle, el objeto de que se contrató, pero lo que me interesa que conozcamos es adicionalmente de lo ejecutado hoy, la secretaria administrativa tiene la fortuna de poder le contar a la ciudadanía y a todo el consejo de Bucaramanga que en este momento en los contratos de mínima cuantía y contrato de subasta inversa, modalidades que principalmente se ejecutan los recursos la secretaria administrativa tenemos los mejores indicadores de

proponentes de todo el municipio incluyendo las secretarias y todas las entidades descentralizadas o una pluralidad en la participación de oferentes que necesariamente impactan en unos precios mucho más competitivos para la entidad y que nos permite a nosotros optimizar y alcanzar a comprar más cosas para favorecer a la entidad o redireccionar para necesidades que no se tenían financiadas, eso es por ejemplo el contrato para la adquisición de EPP nosotros contamos con una participación de 21 oferentes, en el contrato de servicio correctivo de aires acondicionados contamos con una participación de 16 proponentes, en el contrato de superestaciones contamos con 12 proponentes, suministros de ferretería 14 proponentes y así en términos generales pudimos nosotros mejorar sustancialmente los promedios de la entidad situación que nos permite tener digamos la claridad y satisfacción que la se ad cuenta con excelente equipo de funcionarios y contratistas que han desarrollado su trabajo de manera honesta y su compromiso con la trasparencia con la contratación pública y el cuidado de los recursos públicos de la ciudadanía , son digamos un principio innegociable y sobre el cual lo seguiremos defendiendo hasta le ultimo día en este gobierno. En el proceso de adquisición de sillas ergonómicas se presentaron 11 oferentes, mantenimiento preventivo 2 oferentes, elementos de papelería 20 oferentes en eso quiero señalar digamos particularmente este año nosotros, nuestro contrato de papelería nos costó 69.400 millones de pesos para suministrarle papelería a toda la alcaldía Bucaramanga. Por ejemplo, la Gobernación de Santander desarrolló esa misma contratación y su presupuesto oficial fue de 700 millones solo con 3 oferentes. Nosotros pudimos optimizar con un ahorro de millones de pesos inicialmente, pues oficial era de ciento aproximadamente 140 millones de pesos, pero vamos por la puja y la competencia social los procesos de subasta inversa, se optimizó esas mismas cantidades casi que en un 50% y pudimos realmente obtener un ahorro sustancial de recursos públicos que nos permite cumplir con otras necesidades y optimizar esta plata de la ciudadanía y así sucesivamente hemos tenido una pluralidad de oferentes que son resultados que nos llenan de una enorme satisfacción. Y del cual pueden tener la certeza que vamos a seguir con ese compromiso que es irrenunciable cualquier, la labor de cualquier situación que nos lleve a una orilla que no sea esta, la de defender los recursos de la ciudadanía. El promedio de oferentes en selecciones abreviadas es de 11 y promedio de oferentes de mínima cuantía 9. En Relación con la contratación de CPS financiadas por funcionamiento la

Secretaría administrativa ha celebrado 221 contratos con corte a 30 de junio por la suma de $5970 millones de pesos, de los cuales se encuentran desagregados de la siguiente manera; 133 contratistas profesionales y 88 contratos de prestación de servicios de personal de apoyo, para un total de 5970 millones y en inversión celebramos la secretaria administrativa para los proyectos directo de la Secretaría Administrativa 37 contratos de prestación de servicios de los cuales 3 eran de apoyo a la gestión y 34 han sido de proyectos de inversión. Hay que tener en cuenta que la secretaría es ordenadora de gasto, también de la Secretaría de prensa, es ordenadora de gasto del departamento administrativo, del espacio público y es ordenadora de gasto de la oficina tico. En la dimensión de valores para resultados nosotros estamos en ese momento cambiando los paneles de luz que se ven digamos detrás mío, los paneles que se están implementando inicialmente fluorescentes por neón, de manera tal que para 2021 hemos reducido con esta sustitución de paneles LED nuestra producción de dióxido de carbono asociado al consumo y a la operación de estos paneles, digamos enmarcado dentro de una línea del plan de desarrollo, que dicho en múltiples oportunidades el alcalde y es nuestra línea ecológica, en donde en uno de esos frentes esta la defensa del Páramo de Santurbán, pero que no se reduce solamente al paramo, sino que también lleva a otras acciones como por ejemplo la posibilidad de entregar esta alcaldía para la ciudadanía siendo amigablemente mejor, más amigable con esquemas de consumo, con implementación de tecnología que tenga unos esquemas de consumo, menores que las tecnologías tradicionales. Y al finalizar este año es posible que podamos tener el alrededor de 1.400 paneles de luz en LED en este momento tenemos alrededor de 900 paneles instalados. En relación con nuestro consumo de energía, en el informe de gestión están presentados cuánto es lo que por servicios públicos hemos desembolsado a la Electrificadora de Santander, ese es justamente el indicador que quiero que tengamos presente para que podamos nosotros tener este referente de comparación asociado a cuando terminemos de implementar la tecnología de luces LED en toda la alcaldía de Bucaramanga y podamos desarrollar el plan piloto de energías renovables de celdas fotovoltaicas, para verificar justamente el impacto en la reducción del consumo de energía y poder ahorrar recursos públicos en este rubro. En el informe del también está en el detalle cómo se ha pagado los demás servicios; telecomunicaciones alcantarillado, acueducto, aseo, gas natural y otros servicios para que se pueda revisar en detalle. Corrijo la cifra que les dije

anteriormente en la actualidad son 1850 luminarias activas las que hay, de las cuales hemos cambiado 850. Vamos a cambiar la totalidad de los paneles para impactar realmente en el consumo y en menos liberación, emisión de dióxido de carbono, que es el criterio que nos permite verificar justamente el impacto ambiental de esta tecnología. En este momento tenemos una reducción aproximada del 21% de emisiones de carbono. Situación que digamos nos pone en un reto donde vamos a mitad tarea y poder establecer una alcaldía ambientalmente más sostenible, el reto que tenemos este año. Hemos establecido esquemas de limpieza y desinfección no solo en la fase 1 y fase 2, en todos nuestros centros externos; punto digital, ludoteca, casa de justicia, comisarias, etcétera. Hemos podido establecer una brigadas permanentes para garantizar la bioseguridad de los servidores públicos teniendo en cuenta la disponibilidad de jabón de agua de lavamanos externos , de lavamanos externos, de papel y de alcoholes, es la primera linea asociada a la prevención del COVID con la limpieza de los espacios, así mismo desde la secretaria de bienes y servicios se han identificado distintos botaderos de basura que si bien la empresa de aseo de Bucaramanga es quien por excelencia tiene esa misionalidad, lo que hemos podido establecer es que en esa operación institucional y colaboración interinstitucionales de la alcaldía de Bucaramanga, podemos nosotros también si las posibilidades lo permitan identificar esa la labor de limpieza que beneficia a la ciudadanía y en ese sentido a 30 de junio habíamos limpiado 11 puntos de acopio de basura en calle, que nos permite contar que estamos en una articulación completa con las demás instituciones y empresa de servicios públicos EMAB.

SECRETARÍA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
Administrativa	21	43	46	110
Educación	5	9	71	85
Hacienda	0	1	4	5
Planeación	19	18	40	77
Desarrollo Social	0	0	20	20
Salud y Ambiente	17	0	0	17
TOTAL GENERAL	62	71	181	314

Así mismo desde el almacén hemos establecido esquemas, hemos fortalecido esquemas de consumo de todos los bienes y productos que entregamos desde el almacén; lo que es tinta, papelería, lápices, lapiceros. Todos los insumos que necesitan los servidores públicos para prestar su servicio. Hemos fortalecido esta línea y ahora podemos también

establecer esquemas de medición ambiental, como cuánto en kilogramos representaría actualmente esto en basura, cuando finalicen su ciclo operativo y ya no sean utilizables. En ese sentido para el año 2021 esa cantidad de residuos se proyecta en 4840 kilogramos, lo que representa en términos de emisiones de C02 una disminución considerable frente al 2019. Esto en la medida en que queremos con la operación, atarla a una narrativa asociada a la ecología y poder a partir de esa visión establecer esquemas de comparación y medición de nuestra operación con respecto a otros años. La Alcaldía de Bucaramanga a mediados de junio de este año empezamos con la atención presencial de ciudadanos, a continuación, les presento el número de ciudadanos que hemos atendido de manera presencial, pero sin embargo desde diciembre del año pasado establecimos una atención por el mecanismo de citas, de los cuales 314 personas accedieron al mecanismo de citas. En este momento ya tenemos apertura do la atención en el en el centro administrativo municipal especializado CAME ubicado en el primer piso del edificio de la Alcaldía de Bucaramanga, para que los ciudadanos puedan acceder a la oferta institucional de manera presencial con los protocolos de seguridad actualizados, pero de cara a la forma cómo atendimos presencialmente que era cita previa, 314 ciudadanos accedieron a esta modalidad de servicio. Mediante el módulo de PQRS en total hemos 58964 peticiones, por medio de la ventanilla hemos recibido 1211 peticiones y por otros canales 313 peticiones para un total de 60488 peticiones de los ciudadanos en el primer trimestre del año. En términos generales con esto cierro el informe de gestión que es lo que corresponde a la política de gestión documental. En este momento se han transferido 996 cajas, precisó el dato les había indicado que 996 cajas, que representan un número de papel impresionante que ha sido una actividad que ha desarrollado el área de gestión documental, en donde hemos establecido como prioridad la necesidad de construir esa memoria histórica a partir de la organización documental de la gestión y la transferencia del archivo central, de manera tal que pueda establecer esquemas reales con las condiciones de posibilidad para que esta información sea digitalizada y eventualmente pueda acceder el público de la ciudad a esta información de manera fácil y nuestra memoria histórica esa construcción memoria histórica para la transparencia es justamente el reto que nosotros queremos y vamos a desarrollar, 104 capacitaciones en gestión documental justamente en esta en esta línea y digamos un indicador de la necesidad de fortalecer esa transparencia es que de las peticiones que a 30 de

junio que habíamos recibido el 94.7% fue efectiva, el otro porcentaje se dificulta en ocasiones al no tener la organización documental correctamente. Con esto señor presidente, señores concejales, término mi informe de gestión. No sin antes querer manifestar y anticiparnos seguramente al tema del Comisario Fabián Gonzalo Canal. Yo no había podido dar mi opinión, no había manifestado mi opinión pública al respecto. Pero les pido que me atiendan un momento para que conozcan que fue lo que ocurrió. El comisario Fabián Gonzalo fue nombrado el 10 de octubre del 2020, el comisario quedo en turno en la lista de elegibles que nos envió la CNSC porque el participó en la convocatoria para acceder al cargo de Comisario y quedó de primero en la lista de elegibles y pues fue efectivamente nombrado, cuando la Comisión Nacional de servicio civil verificó que cumplía y que había superado satisfactoriamente las distintas etapas del concurso y su documentación estaba al día para que la entidad lo nombrara. Él fue nombrado al 10 de octubre y se posesionó el 22 de octubre de 2020. De manera tal que a partir de esa fecha se inicia a contar como periodo de prueba, el funcionario cumplía su periodo de prueba o su periodo de evaluación de cara a su periodo de prueba los siguientes los siguientes 6 meses contados a partir del 22 de octubre. Es decir el 21 de abril el señor Fabian Canal cumplía los 6 meses calendario que señala la ley y en consecuencia el funcionario público debería ser evaluado por su jefe inmediato en este caso era el señor José David Canso, para que pudiera determinarse si adquiría sus derechos de carrera en la entidad, pero pero el señor en enero tuvo un incidente que todos conocemos de la agresión a un ciudadano que ha accedió a los servicios de la comisaría de familia y este funcionario fue inmediatamente comunicado de la apertura aun proceso disciplinario por parte de la Oficina de Control interno disciplinario, no obstante, como la situación se convirtió en noticia otras entidades anunciaron la apertura de investigaciones disciplinarias y en ese sentido la Procuraduría aboco poder preferente en el desarrollo de esta investigación, lo que dejaba por fuera de esa competencia a la oficina de control interno disciplinario en la medida que esa decisión de la procuraduría le daba el exclusivo control del proceso y ellos se encargaban de investigar y sancionar eventualmente la conducta del comisario Fabián Gonzalo Canal. La evaluación, la ley señala que al vencimiento el periodo de prueba el empleado y esto es el artículo 2.2.8.2.1 del decreto 1083 señala que al finalizar este periodo deberá producirse la calificación definitiva de los servicios y en ese sentido una vez en firme si es satisfactoria, si saca

un puntaje superior definitiva 66.6%, eso es lo que determinará la permanencia del empleo y para el cual fue nombrado y solo se procederá a hacer el registro público de carrera. Lo que ocurrió fue que la evaluación de periodo de prueba se hizo, la norma señala que finalizado llegado al cumplimento de esos 6 meses, hay 15 días para que se pueda valorar ese periodo del 22 de octubre al 21 de abril. En efecto el jefe inmediato el día 12 de mayo de 2021 realizó la evaluación de desempeño del funcionario, obtuvo una calificación de 73 puntos. Esto para tener en cuenta la calificación de desempeño se compone de dos elementos; un elemento funcional asociados a los indicadores que se establecen en las funciones del empleo y por lo tanto se establece en el día digamos una vez iniciado el periodo de prueba se establecen compromisos concretos por ejemplo atender el 100% de las solicitudes, de las peticiones que le sean asignadas, compromisos funcionales que representan el 85% de la calificación del desempeño y 15%, representa la calificación comportamental para un total de 100, que representa digamos que pues determinan si la calificación es satisfactoria o no. Las competencias comportamentales, la evaluación de desempeño y la concertación de compromisos se hace el aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil llamado CEDEL, el cual carga cuales son esos indicadores que se van a evaluar en la gestión y cuales son las competencias comportamentales que se van a tener en cuenta en la evaluación del funcionario en periodo de prueba sin embargo la calificación comportamentales o indicadores son preformas que se escogen del aplicativo y deja por fuera la posibilidad de generar esquemas comportamentales propios para la función y el empleo para el punto territorial donde se desarrolla etc., no permite amoldarlas a la situación en completo, al margen de eso fue calificado de manera satisfactoria con una puntuación de 73.3. El 27 De abril del 2021 es decir, una vez superó su periodo de prueba, la Procuraduría General de la nación a través de la procuraduría provincial manifestó que sancionó al señor Fabian Canal por dos meses de suspensión, pero a la Alcaldía de Bucaramanga esa decisión no llegó sino hasta el 14 de mayo, cuando nos notificaron de dicha sanción, es decir el periodo de evaluar se cerró antes de la sanción y la evaluación de desempeño se realizó antes de finalizar, antes de ser comunicada oficialmente a la alcaldía de Bucaramanga. Los derechos de carrera se adquieren si superan la calificación de periodo de prueba automáticamente si al 21 de abril el señor superaba satisfactoriamente su puntaje, adquiría su derecho, quedando solo la necesidad de hacer un registro público, una

comunicación a la Comisión Nacional y la Comisión Nacional tiene una especie de registro público activo a funcionarios públicos que tienen esta condición. ¿Qué pasa? Cuando la unidad de personal de la entidad envía esa comunicación y en el transcurso entre el registro público de carrera y el 21 de abril que pueden transcurrir días, semanas o meses para que se finalice ese registro, lo que hacíamos nosotros era hacer un acto administrativo para regularizar ese periodo, que fue el acto administrativo 632 que se publicó y fue polémica asociada a la interpretación, después de haber nombrado a un maltratador de mujeres, situación que fue absolutamente tergiversada, sobre la base de la siguiente información; si la Procuraduría nos quita a nosotros la función para sancionar desde la Oficina de Control interno gestión era porque esperábamos que un juez con mayor competencia especializado o digamos que resuelve de fondo la situación especializada en el asunto, determinará con justicia, con la valoración de las pruebas de manera objetiva, garantizando el derecho de defensa y contradicción con las garantías del debido proceso, la mejor decisión de acuerdo a las pruebas aportadas a ese proceso disciplinario, pero quiero contarles lo que ocurrió en dicha decisión, que además es pública. La decisión tiene alrededor de 35 páginas, yo los invito a que revisen la página 33. La investigación inicialmente la apertura de esa investigación se hizo con una calificación de la conducta de ese comisario como gravísima. De manera que cuando uno mira el resuelve y se sanciona por una conducta grave culposa, por impericia, por negligencia la actitud del funcionario público investigado, lo que había que revisar en la sanción, en qué momento el procurador estima que la calificación ya no debe de ser gravísima, sino que debe ser morigerada como grave y escuchen lo que señala que es el acápite más importante de la decisión; con la resolución de nombramiento, me permiso leer con la resolución de nombramiento y acto posesión se acredita en el caso super examine del señor Fabian Gonzalo , en su condición de Comisario de Familia de Bucaramanga, tenía el conocimiento que su comportamiento resultaba antijurídico pues juro desempeñar su función con total apego a sus deberes misionales, como se ha demostrado que faltó a su deber de tratar con respeto a la señora que Jenny Katherine Sánchez Sanabria, en su condición de usuaria, ojo no obstante lo anterior, analizadas las circunstancias modales específicas del caso, no considera esta instancia necesario acudir a la categoría más gravosa de culpabilidad atendiendo a que su conducta bien puede encuadrarse en la culpa grave entendida como inobservancia del cuidado

necesario que cualquier persona común imprime en sus acciones. Así se tiene que conforme lo establecido en el audio de citación de audiencia, la conducta en el aspecto subjetivo fue calificada provisionalmente como gravísima, por considerar que el señor FABIAN GONZALO CANAL habría incurrido en una desatención elemental, la falta gravísima se sanciona posiblemente con una destitución. Y agrega el procurador; pero lo anterior, una vez valoradas las circunstancias en que se suscitó la conducta, así como las particulares condiciones del disciplinado que valga resaltar para la época en que desplegó su comportamiento, llevaba el ejercicio del cargo escasos 3 meses, encontrándose aún en periodo de prueba, lo que podría suponer una falta de experiencia que lo llevó a actuar sin el cuidado necesario. Considera el despacho pertinente en el caso del examen y variar la forma de culpabilidad de gravísima a grave. En el entendido que se encuentran satisfechos los presupuestos señalados en el parágrafo artículo 44 de la ley 734 de 2002, es decir, el funcionario incurrió sin querer porque no tenía experiencia en el servicio público porque estaba en periodo de prueba y por lo tanto, desplego una conducta por impericia, por desconocimiento. Que no debía hacer esa interpretación. Una mente errada de la Procuraduría miren en el SIGEP del funcionario, toda su vida ha trabajado en el servicio público en la rama judicial, en la AMB, en la Personería Bucaramanga, en la Contraloría de Bucaramanga, en la Alcaldía de Bucaramanga, en la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, es decir, todo su desempeño laboral sido en un ambiente público, de manera tal que es absolutamente descabellado considerar que el señor Fabián Gonzalo Canal se encontraba en una situación de desconocimiento. Porque supone así lo dice, lo que podría suponer, supone el procurador una falta de experiencia al actuar. No es la manera como jurídicamente se debió haber valorado esas pruebas. No era la manera como se debió graduar la calificación de la conducta. Y eso no es todo, si van a la página siguiente ya gradúa la conducta ahora es grave, culposa y fue sin querer porque no tenía experiencia. Ahora lo que hay que suponer es por qué estableció una sanción sólo de 2

meses y además no le consideró que esa sanción debía generarle una inhabilidad. Escuchen lo que dice el procurador y lo cito textualmente; la suspensión en el cargo no podrá ser inferior a un mes ni superior a 12 meses, cuando la conducta es grave a título de culpa, qué no sé en qué momento dejó de ser grave ¿Y en qué momento fue dolosa y sino culposa? Una imprevisión donde no hubo intención, por negligencia etc. eso es absurdo Eso es totalmente absurdo si se dan cuenta en el vídeo, cómo se desarrolló, desplegó la conducta del funcionario público en su momento. Dice; sanción que implica conforme al numeral dos del artículo 45 de la separación del cargo, cuyo desempeño se originó la falta disciplinaria, para efectos de dosificar el término de duración de la sanción, contenidos en el artículo 47. En este caso, señala el artículo 47 del código disciplinario, para lo cual debe mencionarse los criterios en contra del señor Fabian Cala tiene dos agravantes a juicio de la Procuraduría: el grave daño social de la conducta y la afectación de los derechos fundamentales y tiene un criterio a favor, y es que no registra antecedentes, pero a pesar de tener dos antecedentes que agravan su sanción, escuchan la fórmula mágica con la que se sancionó solo dos meses; los anteriores criterios al ser ponderados y valorados, llevan a esta Procuraduría imponer al señor para Gonzalo en su condición de comisario de familia de Bucaramanga, suspensión en el ejercicio del cargo por dos meses. En donde está la ponderación, ¿cómo fue que hizo esta valoración, esa estrategia argumentativa? De no decir ni utilizar una fórmula mágica de ponderar, declinar de valorar, sin demostrar cómo hizo ejercicio esconde realmente una vulneración revictimizada a la víctima desplegada la conducta del funcionario público, pero con esta perlita; Sin inhabilidad para ejercer funciones públicas. Por la comisión de una falta disciplinaria calificada como grave e imputar a título de culpa grave. Pasamos de gravísima en esos dos párrafos que leí anteriormente, es de gravísima a grave y de grave a culpa, desconociendo que hay dos agravantes desconociendo o amparado sobre la fórmula mágica la ponderación y realmente no supimos como ocurrió y con lo que les conté

inicialmente de cómo se hizo el período de prueba de las fechas asociadas a ese proceso, si el funcionario quería la Procuraduría realmente que luego salió a las declaraciones, de investigaciones, querían realmente tener una sanción ejemplarizante, asociada a esas conductas que no se pueden presentar en el servicio público, debió haber ejercido la función disciplinaria con rigor, con valoración objetiva de las pruebas. La sanción que impone la Procuraduría, dicho sea de paso, no fue apelada por el funcionario público, no tiene la posibilidad de que la alcaldía la apele, no tiene la posibilidad de que la víctima la cuestioné. Y lo peor que podría pasar es que el funcionario público apelará la sanción porque en segunda instancia no le podían sancionar peor porque hay un principio de prohibición de reformatio in pelis, que significa que en segunda instancia sólo pueden empeorar lo que ya inicialmente estaba porque digamos lo que inicialmente estaba sancionado de manera tal que si el funcionario público no apela es porque lo peor que puede pasar es que le digan le confirmó la sanción, pues no genera un manto asociado también digamos a la dificultad de que el funcionario además estaba conforme con esa decisión. El procurador debe explicarnos justamente, por qué considera que estar en periodo de prueba le permite suponer "que tenía falta de experiencia cuando su experiencia toda la laboral del funcionario ha sido el sector público". Entonces, lo que al parecer es una administración de Justicia, realmente está victimizando a la víctima y no nos permite identificar el problema de la verdadera disyuntiva asociada al despliegue de estas conductas que debemos erradicar del sector público y si se comunica adicionalmente, que es la alcaldía de Bucaramanga la responsable del nombramiento de los maltratadores lo que hace es ocultar de manera voluntaria el verdadero problema, y es la imposibilidad de tener justicia material por parte de las víctimas ante los organismos de control, como en este caso ocurrió con la Procuraduría. Si la procuraduría, nosotros hubiéramos podido realmente interrumpir ese nombramiento, a pesar de que se comunicó, posiblemente si al menos la Procuraduría hubiera inhabilitado al funcionario público,

pero lo suspendió y expresamente señaló que era una sanción, sin generar inhabilidad. ¿Entonces? Para todos aquellos que creemos realmente en que esas circunstancias no pueden volverse a repetir, lo primero que hay que señalar es identificar en donde ocurrió la falla del vuelo. En qué elementos circunstanciales tuvimos una ruptura de algún cortocircuito que lo que aparentemente es una administración de Justicia, realmente es el ocultamiento de la verdad, es el resolver sin esperar, es callar, revictimizar, es ocultar de alguna manera o impedir una falla ejemplarizante para que no se no se repitan. Y eso se lo hemos dicho, hablamos con la víctima, lo hablamos con las organizaciones de mujeres, y eso lo conversamos con la personería, con la Defensoría, con todas estas instancias reunión tras reunión. No queda claro cómo fue ese giro, esa ponderación y a pesar de tener dos agravantes decidieron dos meses de suspensión sin agravantes, no tiene presentación y amerita y una explicación pública. Con esto cierro y quedó atento a las inquietudes de la mesa.

SECRETARIO Señor presidente él funcionario administrativo ha terminado con su intervención

SECRETARIO… La concejal **Silvia Viviana Moreno** ha solicitado el uso de la palabra

PRESIDENTE; tiene el uso de la palabra concejal Silvia.

Bueno, entonces vamos a empezar con esta diapositiva. Y es que en su informe usted nos entrega una relación de las peticiones, quejas y reclamos que llegaron a la administración municipal, pero me hace falta un detalle en el cual tengo algunas inquietudes que es efectivamente en el módulo las peticiones de quejas y reclamos que recibieron, pero es en relación de las respuestas que no detallan en el informe. Existen 954 peticiones vencidas sin respuesta a la fecha y a corte son 889 contestadas después de la fecha de vencimiento. ¿Entonces le pregunto, de este incumplimiento que acciones como líder de este tema gestionó o si existe alguna queja disciplinaria que pasó? Qué respuestas se

dieron por parte de su administración? Igual pasa con las peticiones, quejas y reclamos recibidos por el módulo de las comunicaciones externas, que son las ventanillas. Siguientes diapositivas, son 61 vencidas y sin respuestas y 26 contestadas después de la fecha de vencimiento. Entonces importante saber qué acciones se tomaron por parte suya. Siguiente a dispositiva ¿Esta es para las recibidas por otros canales, qué acciones tomo, agradezco me regale documentos de las acciones tomadas algún un oficio control interno que se manejó o qué hizo usted con este incumplimiento? Siguiente diapositiva, aquí me quiero enfocar un poco más. ¿Y es que la respuesta a este medio, las preguntas realizadas en una sesión anterior, donde solicite claridad sobre el procedimiento para atención en contingencias en el came, usted me dice que complementa la idea de que efectivamente se estableció un lineamiento, pero pregunto, cuál fue el procedimiento? ¿si ya se actualizó la nueva normatividad? Aprovechando la observación, importante saber cuándo van a abrir atención al público en la Alcaldía de Bucaramanga, si ya la alcaldía está lista para volver a la presencialidad, toda vez que la ciudadanía lo reclama.
Siguiente diapositiva. José, por favor.
Cesar en respuesta a mis observaciones, la caja de previsión me indica que para el pago de los arriendos del 2020 no recibidos por ellos ya están definidas las acciones a seguir. Entonces no escuché en su intervención ¿Cuáles son estas acciones? Agradezco, me puede enviar información al correo.

Siguiente de las metas del plan de desarrollo ud nos dice que se están creando estrategias que permitan reducir el valor de la tarifa de energía eléctrica y que tiene pensado cambiar de comercializadora de energía. Al momento los recursos ejecutados que están en cero, pero en cumplimiento del 20%, como lo indica el plan de acción. ¿Me gustaría conocer entonces en qué va este proceso, cuáles son las mediciones realizadas al punto de que usted quiera cambiar de comercializador y no usar energías renovables? Esto mismo para la meta de la estrategia de mejora al servicio del

ciudadano, igual que la anterior ejecución en cero, pero avances en 20%. Entonces solicitó documentos que demuestren este avance. ¿Ahora, con respecto a la oficina de recursos físicos?

Siguientes diapositivas, importante me puedan compartir por escrito ¿Porque usted con los recursos del municipio, canceló facturas de energía? Sí entiendo. Ellos estaban a cargo de una entidad con personería jurídica. Igualmente me regalará una copia los recibos cancelados con sus comprobantes de egreso. Quiero revisar los periodos de los consumos. La siguiente es una pregunta que quiero que me respondas junto con la oficina jurídica y si no es posible, pues entonces con la oficina de contratación. ¿Cuál fue el procedimiento para celebrar el contrato para el cambio de operador con una sola oferta o cuántas ofertas? realizó convocatoria pública importante que puedas también compartir el documento, adicional a esto no tengo más observaciones por hacer muchas gracias señor presidente, por el uso de la palabra.

Concejal Cesar Perdón me puede repetir lo último concejal Silvia que no entendí hacia qué proceso estaba hablando.

Concejal Silvia; Al cambio de operador.
Concejal Cesar: ¿El operador de que perdón?
Concejal Silvia; ¿Cuál fue el procedimiento para cancelar el contrato para el cambio de operador? Si existe una oferta o cuantas ofertas existieron, estamos hablando de los contratos de la oficina jurídica.
Concejal Cesar; Pero no te entiendo ¿A qué te refieres con la operadora? Yo creo que sí puede precisarnos por correo electrónico las preguntas yo con mucho gusto te la del contesto.
Concejal Silvia; Bueno, entonces que no sé si se puede volver a compartir las diapositivas. Para poder seguir para poder ser un poco más clara o si no las puedes compartir igual no hay problema. Y preguntó por el estado de las facturas del parque recrear, las facturas de energía de recrear. Entiendo que esos recrear tiene una personería jurídica, entonces solicitó el tema los recibos cancelados.

Concejal Cesar: Eso sin duda lo puedo enviar.
Concejal Silvia: Cuando me refiero al tema de los operadores, entonces estoy hablando del tema de los celulares.
Concejal Cesar ¿Quieres información detallada sobre la operación móvil de la alcaldía?
Concejal Silvia: Exactamente. Entonces, quisiera saber cómo se realizó la convocatoria. ¿Fue una sola oferta o cuántas ofertas asistieron? Así se realizó por convocatoria pública, importante saber el procedimiento. Que se encuentra documentado cual fue ese proceso. ¿Quedamos claro Cesar?
Concejal Cesar: Si señora, gracias

¿Quién más secretario? Si señor presidente, continuamos con el uso de la palabra con el concejal Antonio Sanabria.

Tiene el uso de la palabra concejal Antonio Sanabria

Un saludo para mis compañeros, igualmente para el doctor César. Saludarlo y pues puntualmente quiero comentarle lo siguiente, porque veo con preocupación que al inicio de en su intervención ud nos decía que la oficina administrativa la cual ud responde por ese proceso responde por ese proceso, es la responsable de talento humano, del recurso humano de la alcaldía y de sus entes descentralizados, quiero decirle a José me proyecte dos oficios, que le he pasado y tienen que ver con unos comunicados el sindicato ASDEM, entonces este oficio lo firma Héctor José Cáceres Sierra, presidente del sindicato con fecha Mayo 25, donde le menciona al ingeniero de Juan Carlos encarecidamente se adelante todos los trámites y gestiones ante el gobierno nacional para que los funcionarios de la administración y sus entes descentralizados tuvieran prioridad para el tema de la vacunación, el Siguiente oficio por favor.
Tiene fecha de Junio 11 de 2021 donde reiteradamente Héctor José Cáceres presidente del sindicato le reitera al ingeniero Juan Carlos Cárdenas, tomar atenta nota porque a esa fecha de junio ud sabe doctor Cesar la cantidad de funcionarios que han fallecido por el tema del COVID, más de 30 funcionarios , entonces quisiera

preguntarle porque ud dice que la dependencia ha hecho lo pertinente a prestar toda la atención a todos los funcionarios y entes descentralizados, quisiera preguntarle si hay negligencia, desatención, indiferencia ante esa petición que ha hecho el sindicato de ASDEM y por favor nos pueda informar a hoy el tema de vacunación de los funcionarios de la alcaldía, tema delicado tema de mucha trascendencia con gran impacto social.
Con respeto al informe quiero preguntarle que en comparación con el consumo de combustible con el año anterior veo con sorpresa que se ha presentado un incremento del 42 % en el consumo del combustible, qué nos puede dar al respecto de esta inquietud. Y por otra parte en la vigencia del 2021 vemos con preocupación recursos programados en ejecución cero, en los siguientes proyectos como gestión documental que tienen una ejecución de cero, espacios de esparcimiento tampoco tiene ejecución y formular una estrategia de energías renovables para la administración, igualmente implementar una estrategia de mejora en el servicio al ciudadano a través de la oficina del CAME, como lo decía la concejal Silvia. Esas serian mis inquietudes señor presidente, esperar a que el señor secretario nos dé respuesta.

Tiene el uso de la palabra el concejal LUIS AVILA
Presidente gracias por el uso de la palabra, Un cordial saludo para ud, para los compañeros, para el doctor cesar, bienvenido a la corporación. Doctor Cesar un informe del primer trimestre claro conciso, los datos, las cifras frente al caso que se ha hecho mucho ruido, ud da una explicación clara a la situación que se presento y que prácticamente ya es algo de otro proceso que vendría ahí en ese tema. Con mi equipo de trabajo estuvimos analizando el informe y tenemos unas preguntas muy puntuales, queríamos saber y hay un control político, un debate frente al estado de la investigación de la perdida de vehículos en Neomundo. Que es algo que no podemos dejar como que paso y ya, aquí entran unas partes que tienen que rendir información, nos tienen que dar respuesta y aprovecho la oportunidad para preguntarle qué pasa con

estos vehículos que hacen parte del inventario y acá en el parqueadero también encontramos, si va a haber un proceso de remate para evitar estas cosas que se presentaron en Neomundo, importante que ud nos pueda dar desde su secretaría la respuesta necesaria.

Nos hablaba de los PQRs y comunicaciones atendidas, yo quiero saber cuáles fueron la principales PQRs, las top y como los ciudadanos pueden tener esta interacción más directa o una respuesta más eficaz en tiempo mediante en diferentes apoyos; WhatsApp o algo así y también quisiera preguntar ud se dado cuenta de la situación que hemos tenido en el consejo frente a infraestructura, que posibilidades haga planes de contingencia en días anteriores hubo visita de secretaria en donde ciertos sectores sobre todo en archivo, se evidencia moho, depronto acá necesitamos un poco de su apoyo para mejorar o medida de contingencia para el consejo y por último doctor Cesar, el análisis, que balance considera ud que la ciudadanía tiene frente a la secretaria administrativa. Doc. Cesar muy amable por su informe y espero sus respuestas.
Tiene el uso de la palabra el concejal Cristian Reyes.
Buenas Tardes Señor presidente, cordial, saludo nuevamente a todos los que nos acompañan el día de hoy. Doctor Cesar Castellanos, secretario administrativo. Informe de gestión, todo muy importante, sobre todo por los procesos administrativos que se están adelantando sobre el tema de estos nombramientos de las personas que, a través del concurso de méritos, están llegando a la administración recibíamos un informe detallado parte la Secretaría administrativa y creo que es de mayor relevancia saber cuáles son los funcionarios que están llegando, ¿cuáles son las vacantes? Y entonces me gustaría que por escrito me regalara esa información por lo menos en la Secretaría de educación ¿cómo han sido los procesos de nombramiento de todos los auxiliares administrativos, de planta de docentes y si hay vacantes ¿Cómo está siendo suplidas esas vacantes si son temporales y son definitivas? Si están haciendo seguimiento a darle cumplimiento a estos procesos de méritos que está

realizando la Comisión Nacional del servicio civil. También sobre esos procesos, de inducción y reinducción. Yo creo que tener personal capacitado para que presenten una muy buena imagen de la administración, un buen servicio y calidad. Eso lo que quieren ocupantes, yo creo que ha sido una falencia histórica del Estado, donde el funcionario público se le cataloga de generalizando, pero sí a muchos de ellos no prestar un servicio acordé un servicio de la ciudadanía, amable. Entonces eso yo creo que tenemos que apostarle también esta administración es la recomendación que se fortalecen estos procesos de inducción y reducciones, sobre todo que se mejore la calidad de la atención a los ciudadanos, sobre todo con el tema de la pandemia que hemos tenido todos los cierres, los protocolos de bioseguridad. La percepción de muchos ciudadanos es que no pueden acceder, acceder de manera fácil a la administración y eso no lo han manifestado. Nos ha tocado así muchos concejales gestionarle citas en administración depronto, algún ciudadano, algún día otra persona que necesite de los servicios de esta, me gustaría saber cuál es el pensamiento o la directriz obviamente son todos los protocolos de la oficina correspondiente en el trabajo, pues ya lo decía el compañero Antonio sobre el tema de las muertes de los funcionarios actuales, también enviamos los sentidos pésame a su familia y pues obviamente mirar cuales han sido las medidas, saber más detalles de las medidas que toman administración para evitar que estos casos. Hay casos, como dicen en la secretaria de infraestructura, en el taller de arquitectura que hay hacinamiento prácticamente, que muchas veces no se cumplen algunos protocolos de seguridad, Obviamente que eso lo que busca es proteger a los funcionarios y a los usuarios que llegan ahí, me gustaría saber cómo va esos protocolos en el tema también de archivo, me dicen que cuales son los elementos que se están entregando los entregando; guantes, todos los elementos de bioseguridad. De todos los elementos para que puedan tener las garantías mínimas de ejercer sus funciones. ¿Qué procesos están dando la Secretaría? El tema de licitaciones públicas cómo va el proceso, estos informes son importantes, podamos hablar a corte de

junio, no primeros 3 meses, si no si no solicitado nuevamente a la secretaría. Para saber cómo al tema del proceso, también de modernización de la ciudad, como se ha socializado, cómo van los procesos como establece la ley en el tema de concertación con los sindicatos de esos procesos de modernización que están planteados y que pues aquí nos han explicado cuál es la finalidad los mismos. Un informe de eso También ¿Cuál es la visión? Mirar cuales son los avances que se tiene sobre lo mismo. Sobre el tema un proceso pendiente sobre los vehículos, revisar obviamente ud nos manifestada que había hecho la denuncia ante las autoridades, pero no podemos quedarnos en que vuelvan a suceder y obviamente a la claridad en qué fue lo que sucedió. Eso y mirar cuando o de qué manera me gustaría saber cómo va a ser la presencialidad, pues ahorita ya es seguro que Bucaramanga y eso es de resaltar Bucaramanga está en proceso entre las ciudades con mayor efectividad del tema de la vacunación, creo que es un buen ejercicio que ha hecho Juan Carlos Cárdenas para resaltar y con el tema de la inmunidad de rebaño, ya podemos volver a la presencialidad en el tema la atención pública. El informe completo, amplio y pues tenemos mucho que mejorar, que construir y seguir mejorando. Muchas gracias presidente. Presidente una última pregunta para el Doctor Cesar sobre el tema de vacunación para funcionarios, ¿qué ha pasado con el proceso de vacunación para los funcionarios que actualmente están trabajando?

Tiene uso de la palabra

Un saludo a todos los compañeros y al secretario Cesar. Bueno, yo quiero complementar, escuche a todos los honorables concejales y para no repetir algunas dudas ya las plantearon espero que usted conteste los concejales y yo pongo aporto lo siguientes 3 a febrero enfatizar el tema de la contratación en los jóvenes ud mostro las cifras cercanas al 23.4% de menores de 29 años que tengan prestación de servicios, una cifra positiva para los jóvenes que ojalá muchas ciudades del país tuvieran una cifra tan elevada, como joven tengo que resaltar eso y ojalá podamos potenciar más y que ojalá esa cifra del joven que está contratado hoy no sea por digamos que por un tiempo mínimo de 3 a 6 meses, sino que por

sus buenos logros y sus méritos y la constancia de su trabajo pueda seguir logrando, digamos más conocimientos en la alcaldía de Bucaramanga y ojalá vaya escalando en lo público, tenemos que apoyar a estos jóvenes que entran nuevos y esta carrera no debe ser por corbatas, ni palancas, sino también por el aprendizaje y las ganas que tenemos que se metan tenemos que ir quitando a todas las personas que tienen ese error en su pensamiento de que lo público se trabaja medio tiempo, media jornada, que a mí no me sacan porque tengo corbata, ni palanca en, que bueno que hoy la mayoría de jóvenes que ha protestado en las calles por diferentes problemáticas de ejemplo en las administraciones. Algo puntual que no sé toco , en el CAME centro de atención municipal especializado hay una deficiencia en el tema de la atención a las personas en discapacidad visual y auditiva porque están llegando las personas con discapacidad visual y no está el sistema braille en las oficinas del CAME simplemente se lo mencionó porque es algo que usted puede solucionar de una manera fácil y le damos una mejor atención a los usuario, que es necesario sobre todo cuando hablamos de atención al ciudadano y también en el tema de discapacidad auditiva, me mencionan que llega una persona con discapacidad y al que le toca atender, le toca defenderse con un papel y decirle a señas para saber qué es lo que quiere. Muy bueno que ojalá pudiésemos por secretaria, que eso incluso lo había tocado el concejal Luis Ávila estuvimos trabajando ese tema del año pasado, de la inclusión del tema de lenguaje de señas. Sería muy bueno que por Secretaría se tenga alguna persona que sepa lenguaje de señas, una cps que se contrate o entonces capacitar a una persona de planta que quiera o una cps que lo tenga para que sea quien, cuando llegue a la alcaldía tenga a quien llamar y se le pueda brindar una atención de verdad digna de esa persona que tenga esa discapacidad y no tenga problema para comunicarse, repito es un CAME. Por último, el tema de Call Center, cuando las personas llaman dicen que muchas veces no contestan y suena y repica y nadie contesta me manifiestan, no es que no haya personas atendiendo, si se hace, sino lo que pasa es que la gente llama y no le cuesta nada a la

alcaldía colocarle ese sistema que indica que su llamada está en el lugar tal, entonces eso falta, la gente llama repica y no contestan y piensan que no se está trabajando. Es una sugerencia agiliza una mejora en la atención al ciudadano. Señor secretario muchas gracias.
Alguien más para el uso de la palabra
Tiene la ´palabra el concejal Wilson lozano. gracias presidente, saludar al secretario Cesar y pues quisiera empezar, pues narrando en el informe que hablan de diversos cursos dirigidos por el Sena y la Comisión Nacional del servicio civil sobre transparencia, talento humano, evaluación del desempeño laboral, pues entre otros, pues quisiera resaltar en este punto el cumplimiento de estas capacitaciones. ¿Cuál fue el total de estas personas alcanzadas o capacitadas? Y quisiera saber también si se dictaron el total de las capacitaciones a la fecha porque creemos y siempre hemos mantenido el tema de capacitar a los funcionarios en materia de transparencia se vuelve un mito bandero de Juan Carlos Cárdenas y creo que todos seguimos al pie de la letra. Vemos también que en el informe se habla de la inducción y la reducción de los diversos cursos en los servidores públicos con el fin de que los servidores públicos, pues conozcan todos los procesos que componen la administración municipal. Pero me surge la duda de cuáles han sido, pues estas herramientas que se han implementado para esta divulgación de los cursos y pues de qué manera se está llevando a cabo las estrategias para lograr que el 100% de las inducciones y reinducciones en administración, pues se cumplan y que se hagan. Y, pues se menciona también en el informe, la aplicación de la encuesta de percepción de trabajo en casa, pero desarrollado en este último trimestre, en donde se establece que la identificación de 176 funcionarios públicos está ejerciendo las funciones de manera remota al momento de responder la encuesta, pues asimismo se indica que la realización de un plan para garantizar el bienestar del funcionario público desde casa. ¿Cuál es ese plan y que se ha avanzado en este plan como se ha implementado este plan? Recordemos que una de las mayores quejas que han tenido los ciudadanos han sido de la falta de atención

que se ha dado en la alcaldía de Bucaramanga, que muchos llegan a la puerta de alcaldía y la encuentran cerrada y no encuentran, pues como adelantar cada uno de sus procesos administrativos de los procesos que requieren, como estaba entrando en este plan y lo que hablaba también concejal Antonio Sanabria del tema de la vacunación de los trabajadores, de servidores públicos. ¿Cómo avanza este plan de vacunación? me imagino que ya la mayoría, pues deben estar en vacunados, pero ¿Cómo ha avanzado este proceso? para que empiecen a abrir las instituciones públicas se puedan dar el funcionamiento del 100% a cada una de las personas que requieran. Dentro del apartado que habla sobre gastos de inversión, ejecución presupuestal a 31 de diciembre del 2020, hay o se evidencia que hay 5 y 6 ítem en total, pero el ítem de ejecución presupuestal es cero, entonces, pues dando como resultado el cumplimiento del 0% de la ejecución total, porque no se avanzado específicamente en estos ítems como tal, entonces pues quisiera que se prepara estos puntos. Gracias presidente.
Vamos a receso por problemas de conexión.
Quiero compartir pantalla. Secretario en el Plan Anticorrupción. Aquí estoy compartiendo la pantalla del PDF.

		del servicio al ciudadano.		proceso de inducción y reinducción de los protocolos del servicio al ciudadano.		
	2.6	Promover el uso de las herramientas de radicación de PQRSD vía SAC 2.0 a los servidores públicos de las instituciones educativas y a la comunidad (padres de familia y estudiantes) con el fin de disminuir la afluencia en la Secretaría de Educación.	2	Número de circulares dirigidas a a los servidores públicos de las instituciones educativas y a la comunidad (padres de familia y estudiantes) con el fin de recordar la importancia de hacer uso de la herramienta SAC 2.0 para la radicación de PQRSD.	Secretaría de Educación	17/12/2021
Subcomponente 3 Talento Humano	3.1	Aplicación del Plan de implementación Código de Integridad y de la estrategia para la gestión de conflicto de intereses.	1	Número de aplicaciones del Plan de Implementación Código de Integridad y de la estrategia para la gestión de conflicto de intereses.	Secretaría Administrativa	31/12/2021
Subcomponente 4. Normativo y procedimental	4.1	Elaboración de informes comportamentales de PQRSD, que evidencien el cumplimiento de los términos legales en las respuestas de las mismas.	3	Número de informes comportamentales elaborados de PQRSD, que evidencien el cumplimiento de los términos legales en las respuestas de las mismas.	Secretaría Administrativa	30/04/2021 30/07/2021 30/10/2021
	4.2	Realización de seguimientos a las PQRSD radicadas que se encuentran vencidas y por vencer de acuerdo a la normatividad vigente.	3	Número de seguimientos realizadas a las PQRSD que se radican en la Administración Central y se encuentran incumpliendo la Ley 1755 de 2015.	Secretaría Administrativa	30/4/2021 31/8/2021 31/12/2021
Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Medición del nivel de satisfacción del servicio al ciudadano y publicación del informe.	2	Número de mediciones del nivel de satisfacción del servicio ciudadano realizados y publicados.	Secretaría Administrativa	31/8/2021 31/12/2021

En la página 4, dice su componente 3 talento humano, componente 4 normativo y procedimental y componente 5 relacionamiento con el ciudadano, en estos componentes hay 4 metas en específico. En estos componentes hay cuatro metas, hay muchos más que están relacionados con su Secretaría. Pero hay 1 que es son la primera aplicación del plan de implementación, código de integridad y de la estrategia para la gestión del conflicto de intereses. Aquí dice que la meta es uno me

imagino que es la implementación de este plan, o sea, es la meta es lograr implementar el plan en su totalidad. Aquí habla de los indicadores, los indicadores. Dice que número de aplicaciones del plan de implementación, código de integridad y la estrategia por la gestión. Quisiera preguntarle sobre esos componentes son esas metas. ¿secretario, cómo va ese indicador? ¿Qué se ha logrado desarrollar frente a este plan del código de integridad? Creo que es una de las tareas más importantes que tiene sumerce de todo ese número de ejercicio que se realiza tan importante en la Secretaría. En el caso del informe, se habla de los posibles hallazgos de corrupción que la Secretaría de control interno ha evidenciado sí y toda gira en torno a la administración, todo lo que tiene que ver con la gestión de la administración, de la cual usted como secretario administrativo tiene esa función, esa tarea de velar y de cuidado de la prestación del servicio de administración se haga de la forma correcta. ¿Entonces cómo? ¿Cómo va la meta de esta acción de este plan de implementación? Y la segunda meta que quiero preguntarle es con respecto a sus componentes 5 dice relacionamiento con el ciudadano. Lo hemos hablado en varias ocasiones, que la sensación de la ciudadanía frente a la alcaldía y a la administración, no sólo ahora sino por años, es una sensación de inconformidad en el sentido de desconexión, de falta de Atención al Cliente, digamos que las personas siempre dicen llamar a la alcaldía es perdido porque allá no se logra conectar, pues aquí hay un componente muy importante, medición del nivel de satisfacción del servicio al ciudadano y publicación del informe. Y dice que la meta es dos, dos mediciones que tienen que hacer y dos publicaciones, ese es el indicador número de mediciones del nivel, también quiero preguntar por ese indicador, ¿cómo va esa meta? Sí ya se hizo por lo menos en esta primera parte del año, ya se hizo la primera medición. Yo creo que este año muy importante porque venimos de un 2020 que ha sido bastante complejo. Y, cómo lo hemos dicho muchas veces nadie estaba preparado para eso, pero ya estando en el 2021 prácticamente que, por mitad de periodo de la administración, es importante conocer qué dice la ciudadanía, que nivel de

satisfacción hay con respecto al servicio al cliente del ciudadano. ¿Secretario me escucha bien? Sí concejal Tito. Concejal Tito me permite una moción para registrar.
¿Entonces, la segunda pregunta es cómo va esa medición? ¿Ya se hizo y cuál fue el resultado? Y segundo revisando la página de alcaldía, pues no, no logré encontrar ese informe del que habla en este plan o en esta publicación del informe también es que son dos, no sé si ya está o se está haciendo o se va a hacer. Ahora hace un ratito que estaba haciendo el ejercicio de comunicarme de servicio al cliente en la alcaldía, pero no fue posible, comunicarme. Entonces creo que digamos que ese cambio, de satisfacción del nivel de satisfacción de la ciudadanía se logra cambiar cuando hay acciones contundentes. ¿Pues yo quisiera saber estas dos preguntas como van y cuáles son las metas en la actualidad? Y segundo tema, secretario con respecto a las instalaciones de las oficinas del Consejo Municipal de Bucaramanga. Hemos recibido información que por parte de la administración se está adelantando la gestión del mantenimiento, pero pues hoy aún no se ha logrado avanzar. Luego de manifestar el año pasado, en mi caso particular la oficina del Consejo no se puede usar. Es realmente difícil poder ingresar. Quisiera preguntarle sobre cómo va ese plan de mantenimiento y arreglos a las instalaciones del Consejo, es importante una trabajando constantemente y que merecen dignidad frente a la mantenimiento y arreglo de todo lo que habla de oficinas inmobiliarias. ¿Entonces preguntarle también el secretario, cómo hacer mantenimiento y cuál es el plan de acción para 2021? Sí, en este segundo semestre hay un plan para la remodelación del arreglo del mantenimiento de las oficinas del consejo. Secretario, gracias, presidente.
Señor presidente no hay mas uso de la palabra en el chat.
Tiene el uso de la palabra el secretario para dar respuesta a las inquietudes.
Muchas gracias presidente
Yo tomé nota de las inquietudes en términos generales, las inquietudes de la concejal Silvia en relación con los procedimientos que ella requiere y las acciones que se han desarrollado con las no contestadas, decir las actividades con copia de documentos al

necesitar evidencias asociados a la gestión, me permitiré contestar por escrito a todos Uds. de esas inquietudes con anexo documentales que requiere la concejal Silvia. En lo que corresponde al consumo de combustible, señalado por el señalado por el concejal Antonio Sanabria en relación con el primer trimestre comparativamente primer trimestre 2020 - 2021, se presentó un consumo que tal como está escrito en el en el informe de gestión que obedece a que nosotros en el primer trimestre del año 2021 teníamos completamente operativa la maquinaria amarilla el municipio Bucaramanga, situación que no ocurrió necesariamente en el 2020. Y ante la necesidad de tener desplegada esta maquinaria en el territorio completamente operativa para el servicio de las Comunidades que se encuentran en los corregimientos y en las zonas rurales del municipio de Bucaramanga y tal como lo ha señalado alcalde Juan Carlos Cárdenas, de mantener una presencia institucional constante en esta zona veredales esta maquinaria se ha encontrado a pesar, digamos, incidido estos niveles de consumo al encontrarse operativa al servicio de los ciudadanos. Esa es la razón fundamental, eso está digamos descrito con detalle cuáles maquinarias, necesariamente tienen o tuvieron que representan un mayor incremento del consumo del combustible que, adicionalmente al informe del primer semestre del 2020, puede evidenciarse que esa situación era distinta en ese momento Entonces, sigamos para aclarar.
En relación con el personal asociadas al sindicato ASDEM con necesidad de tener per vacunado en la Alcaldía de Bucaramanga, en la alcaldía de Bucaramanga tiene 388 funcionarios públicos, de los cuales 119 se encuentran afiliados al sindicato ASDEM y el promedio de edad de los funcionarios públicos de la alcaldía de Bucaramanga es de 41 años. De manera tal que, tal como lo hizo el secretario de Salud del alcalde, Juan Carlos Cárdenas, a partir del lunes de la semana pasada del martes de la semana pasada pueden acudir a todos los centros de vacunación que, dicho sea de paso, el municipio cuenta exactamente con 28 centros de vacunación externos del pecho, puntos de vacunación de manera tal que los

funcionarios y contratistas que se encuentran en esta edad pueden acceder a ese proceso de vacunación. De todas formas, la Secretaría Administrativa no registra historias clínicas asociadas a las bases de datos de las personas vacunadas. La directriz del Gobierno nacional es que quienes hayan tenido el esquema vacunación completo pueden necesariamente regresar a sus áreas de trabajo habitual, siempre y cuando se respeten los distanciamientos de la resolución 777 y las demás medidas del Protocolo de Seguridad, como el Lavamanos, el uso de alcohol y tapabocas.
En ese sentido la secretaría administrativa no puede acceder a esa información que es exclusiva, son datos personales que se encuentran en poder del Ministerio de Salud en sus aplicativos y en sus bases de datos de mi vacuna y nosotros lo que le pedimos fue le elevamos una consulta a la Secretaría de salud para que nos indique cuál es el personal que no se ha encontrado priorizado y que adicionalmente puede gestionarse a partir de las medidas que estableció el gobierno nacional de establecer protocolos un esquema de vacunación priorizado a aquellos funcionarios que se encuentren desplegados en el territorio que tenían la atención al ciudadano, de manera tal que nosotros lo que hicimos fue enviarle esta información a la secretaria de salud, quienes tienes cuenta con el esquema completo de la vacunación, esa información no la hemos tenido. Ahora. Si no se encuentran dentro de la hipótesis de atención al público o de atención en el territorio, a pesar de tener la calidad de servidores públicos y contratistas, no pueden ingresar en un esquema de vacunación, prioritario, porque esas han sido las reglas del Gobierno nacional para desarrollar el Plan Nacional de vacunación. No ha sido un criterio local y en reiteradas oportunidades el alcalde y el secretario de Salud ha solicitado de manera pública que sea extendida esa priorización de la vacunación a esta población, además que la resolución que permite priorizar a funcionarios que hagan trabajo en el territorio y contratistas que hagan trabajo en todo el territorio es justamente uno de los resultados que no solo el alcalde ha realizado, sino el conjunto de las entidades

territoriales han canalizado esa necesidad de priorizar la vacunación pero, la secretaria Administrativa no cuenta necesariamente con esos datos. Es indispensable aclarar que, tal como lo señaló el concejal Antonio Sanabria, no es cierto que 30 funcionarios públicos hayan muerto como consecuencia del COVID. Es una cifra que hay que precisar y que no corresponde a la realidad porque, como le indicó, somos 388 funcionarios públicos, eso significaría una pérdida de casi el 10%, situación que realmente no son cifras que correspondan. A lo que realmente hemos tenido en la alcaldía de Bucaramanga.
En relación con el informe de vehículos que solicita el concejal Luis Ávila, podemos demostrar las acciones, pero por escrito le podemos dar más detalles acerca de las acciones que ya contestamos en la posición 14, pero que podemos reiteradamente volverles a explicar y volverles hacer llegar los documentos asociados a ese procedimiento del vehículo. En relación con las medidas del Consejo, señaladas por el concejal Cristian, por el concejal Luis Ávila, por el concejal tito, en efecto Nuestro compromiso ha sido revisar justamente esas necesidades puntuales que ha tenido la estructura del Consejo, las goteras, que se han abierto, la humedad, en ese sentido, la Secretaría Administrativa ha desplegado esfuerzos para corregir eso, para resanar esas humedades, para corregir las filtraciones, etc. Sin duda hay un tema estructural que en ese momento está fallando, nosotros le pedimos a la Secretaría de infraestructura que nos detallará el informe, que nos detallara exactamente cuáles eran digamos, por tener ellos los profesionales competentes para ello, ¿ cuáles eran esas medidas que teníamos que realizar en una intervención para que el edificio del Consejo tuviera de manera definitiva, diversas reparaciones? y estamos a la espera de ese informe para que los ingenieros civiles de la secretaria de infraestructura nos indiquen cuál es la hoja de ruta que nos permita a nosotros solucionar el estado en el que se encuentra el edificio del Consejo.
En relación con lo señalado por el concejal Cristian nos permitimos allegar por escrito todos los concursos, las vacantes para

nombramiento, cómo se están publicando estas vacantes, las listas de cómo se han hecho las convocatorias a esta modernización. Podemos allegar por escrito.

Reconocemos que hay unas, algunas falencias en el servicio, la Secretaría de las TIC ya tiene un proyecto aprobado para la compra de un Call Center que nos permita generar esquemas de multillamadas y líneas de espera de las líneas de atención a los ciudadanos que deciden acudir de manera, es de decir en línea. Adicionalmente está contemplada el desarrollo del chat para que la ciudadanía, por medio de la página web, pueda resolver sus inquietudes o al menos la de mayor consulta y asimismo nos permitimos informarle que a partir del primero de julio nosotros tenemos aperturada la atención presencial en la oferta de servicios a través del came, que se encuentra en el primer piso del segundo de la fase dos de la alcaldía de Bucaramanga al lado del Banco Sudameris. Por ahí se puede ingresar, no es necesario cita previa, como se implementó desde noviembre del año pasado, donde teníamos un esquema de atención con cita previa. Y que, para el primer trimestre de 2021, había más de 314 personas. A partir del primero de julio de atención presencial de la oferta de servicios de las secretarías en el centro de atención especializado CAME, sin duda hay un plan de mejora que nos permitiremos detallar por escrito indicar en qué consiste ese Centro de atención telefónica, el fortalecimiento de conocer distintos escenarios de inclusión, es correcto que las personas con la discapacidad visual auditiva no tenemos necesariamente las condiciones suficientes para generar la atención, sin embargo, está en proceso en adquirir la señalética asociada, la señalética en Braille para que nos permita garantizar esa inclusión en este semestre 2021 y la posibilidad de contratar ahora que ya tenemos presencialidad permanente, de una persona con capacitada en lenguaje de señas para todo el centro de atención especializada. Adicionalmente sin embargo son inquietudes validas que reconocemos y que tenemos un plan de trabajo que les allegaremos asociados a poder mitigar y poder tener estándares de atención

a la ciudadanía en este momento de reactivación económica.
En relación con lo señalado por el concejal Lozano, la capacitación y divulgación de los cursos, los planes de trabajo en casa, eso nosotros también podemos allegar por escrito. El informe de satisfacción de la ciudadanía está con corte a agosto el cierre mientras tanto, se van aplicando encuestas para poder elaborar ese insumo y el otro corte de acuerdo con la fecha presentada por el contratista para el mes de diciembre de manera que tal que a esos cortes nosotros dejamos de aplicar las encuestas y le aplicamos las técnicas propias de la de la medición estadística para conocer exactamente esos niveles de satisfacción de atención al público en el came y en relación con el esquema del código de integridad también tiene una meta de cumplimiento, 31 de diciembre del 2021, tal como se presentó en la presentación. Sin embargo, me permito indicarle que el código de integridad fue una iniciativa del departamento administración de función pública dentro de la dimensión de talento humano del modelo integrado, lo que de alguna manera permite fortalecer esquemas de transparencia en el manejo de la información de gestión a mi modo de concebir la situación y no necesariamente a como en este momento está arreglado en la alcaldía de Bucaramanga con la expedición del decreto, si no estoy mal 182 del 2018, 2019 en generar en crear gestores de integridad es una especie como digamos, elementos de talento humano a quien se le puede digamos contar qué cosas digamos, vulneran la integridad. Me parece que no es una estrategia necesariamente válida, sino que podemos nosotros generar un plan distinto. Justamente por eso en este momento estamos en un plan de transformación de como se venía desarrollando, o concibiendo la integridad a un proceso de transparencia en la información de la gestión de los servidores públicos para que sea esa forma, la manera cómo podemos nosotros medir el proceso o el desarrollo y medir la integridad de los servidores públicos en un esquema, digamos, en donde la función pública por medio de encuestas que han realizado se estima que el 88% de los servidores públicos son deshonestos, ladrones, poco íntegros y es una situación

alarmante injustamente. Nosotros hemos establecido justamente o estamos desarrollando un plan de integridad que no se reduzca al establecimiento de, digamos, de gestores o policías de alguna manera, sino realmente a fortalecer esquemas de transparencia de la documentación que sin duda le vamos a hacer llegar ese plan. Muchísimas gracias.

Secretario: agotado el punto quinto del orden del día. Punto sexto; lectura de documentos y comunicaciones, no hay documentos y comunicaciones para ser leídos. Punto séptimo; proposiciones y puntos varios, no hay proposiciones ni radicados en la secretaria.

No veo más uso de la palabra en el chat señor presidente. Agotado el orden del día Recuerden concejales que en 10 minutos iniciamos la comisión conjunta.

Gracias Doctor Cesar por su informe.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente:

EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON.

El Secretario:

CARLOS ANDRES HINCAPIE RUEDA.

ELABORADO POR: FABIO ANDRES SANTANDER RUIZ.